



ASOCIACION NACIONAL de
FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES

Nº91
16.04.19

¡¡ UN PLANTEAMIENTO CONCRETO DE SOLUCION!!

Estimados/as socios/as y colegas:

Informamos a Uds. de inmediato que, en el curso de la tarde fuimos informados de una propuesta del Sr. Ministro del Trabajo, que había sido previamente abierta al fragor de las reuniones con las autoridades en medio de la movilización, a objeto de intentar destrabar las conversaciones, que se mantuvieron por varias semanas sin alternativas ni avances concretos.

En lo sustancial en este planteamiento la autoridad se compromete:

- a) que se presentará a la brevedad -4 a 6 semanas máximo- un nuevo proyecto de ley;
- b) que se tramitará con prontitud en los próximos meses –esperándose su aprobación en lo que resta del año y con vigencia a contar del 1 de enero del año que viene-;
- c) que, en lo sustantivo, es el mismo proyecto de septiembre del año 2017;
- d) y que, en el balance de modificaciones puntuales, implica incluso una mejora respecto de aquél. En primer lugar, en cuanto al sistema de carrera funcionaria, se reconocen e incluso de refuerzan sus pilares, con:
 - a. El mantenimiento de la relación planta-contrata de 75-25%, aunque en un Protocolo, en tanto que en la ley se comienza con una relación 70%-30% -pero en mejor y más reforzada redacción-, para, luego de llenarse tales plantas, seguir con la ampliación a la relación 75-25%. Ello, conservando lo sustancial de los aumentos de grado y sin la pérdida de recursos que se arriesgaba en los procesos de encasillamiento.
 - b. El reforzamiento de la anualidad de los concursos de promoción para llenar todos los años las vacantes en planta;
- e) Y, en cuanto a mejoramiento económico:
 - a. Se logra el íntegro respeto al marco presupuestario del proyecto original, por aproximadamente \$4.500.000.000 anuales en régimen de tal forma que no se impacta negativamente con los ajustes de porcentajes en planta-contrata.
 - b. Se gana, para todos los funcionarios/as, un mejoramiento adicional de un 1% al establecido en el proyecto anterior, a contar de la vigencia de la nueva ley, por la vía de una nueva asignación, lo que en definitiva comenzará elevando nuestras remuneraciones en un 4% respecto de las actuales.

La autoridad nos hizo esta proposición señalando que era un reconocimiento ante el peso histórico de nuestro proceso, defendido con intensidad por una amplia movilización, y reflejo del máximo posible de conceder en las actuales circunstancias. Y, previendo diversos problemas de seriedad de las propuestas que impidieron acuerdos en todas estas semanas, exigimos a las autoridades que, a base de una propuesta que nosotros mismos nos adelantamos a formular, esta vez los formalizaran en una redacción concreta, lo que así hicieron, dando lugar a un documento que ambos Directorios Nacionales analizamos detenidamente, y que, en forma unánime, resolvimos daba pleno cumplimiento a las demandas que justificaron la movilización, por lo que, en atención al mandato para reestablecer dicho cumplimiento, procedimos a suscribirlo. Su texto se adjunta al presente Comunicado.

No obstante, advertimos a las autoridades, y así ellas lo aceptaron, que antes de dar por sellado definitivamente este acuerdo, informaríamos a nuestros/as dirigentes/as, y por su intermedio a socios/as y colegas, a objeto de absorber todas las dudas y requerimientos que surjan, y así poder ratificar definitivamente sus términos el día de mañana.

Como se anunció, el procedimiento para efectuar esta divulgación y estas consultas será similar a aquél mediante el cual se definió ayer la continuidad del movimiento en caso de no haber acuerdo serio y razonable, con las características siguientes:

1.- Tomar conocimiento detallado de los términos de este Comunicado, en especial de los aspectos de contenido de la propuesta de solución, al tenor de la documentación y antecedentes del proyecto de ley, ya sea individualmente o en reuniones y asambleas.

2.- Levantar, a través de los/as dirigentes regionales y provinciales, las consultas o planteamientos que se estimen necesarios de atender o responder, pues con tales dirigentes/as hemos organizado una **videoconferencia** a realizar mañana a las 11.00 hrs., para recibir todos dichos comentarios y requerimientos.

Por supuesto este gran paso que se está consolidando y que pudiera y debiera concretarse definitivamente mañana, será así uno más de los claros y luminosos hitos de nuestra ya larga historia sindical, producto de la capacidad de levantar propuestas y, a la vez, de sostenerlas con esfuerzo y acción colectiva y unitaria, con una movilización definitivamente efectiva y exitosa que a cada uno/a debe su valiosa contribución.

**¡ CON TODAS LAS GANAS
Y CON LA FUERZA DE LA RAZÓN !**

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL
APU**